REPUBLICA DE COLOMBIA
CIRCULO DE IBAGUE
NOTARIA SEGUNDA

ACTA DE POSESIÓN N.º 2023-0017

Siendo las tres y cuarenta y ocho de la tarde (3:48 p.m.) del día miércoles veintisiete (27) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), ante el Suscrito **NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CIRCULO DE IBAGUE**, doctor **GERMAN EUGENIO ALVARADO GAITAN**, compareció el doctor **JOHN ALEXANDER PINZON HERNANDEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.976.104 de Piedras, con el objeto de tomar posesión del cargo de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS - TOLIMA**, para el periodo constitucional del primero (1º) de Enero de Dos mil veinticuatro (2.024) al treinta y uno (31) de Diciembre de Dos mil veintisiete (2.027) en virtud de la voluntad popular expresada en las elecciones del veintinueve (29) de Octubre de 2023, conforme lo acredita con la respectiva Credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, a quien le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad prometió ante Dios cumplir bien y fielmente la Constitución y leyes de Colombia, las ordenanzas, los acuerdos municipales y los deberes propios de su cargo por el periodo constitucional del primero (1º) de Enero de Dos mil veinticuatro (2.024) al treinta y uno (31) de Diciembre de Dos mil veintisiete (2.027), a lo cual el compareciente contesto: **"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"**

El posesionado presento los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas y las de su cónyuge.
- Certificado judicial expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraría General de la Nación.
- Certificado expedido por la Contraloría General de la República.
- Credencial que acredite la elección como alcalde.
- Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.
- Declaración de bienes y rentas – Formato SIGEP.
- Hoja de vida SIGEP-Aprobado.
- Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.
- Certificado REDAM

- Certificado médico de aptitud física y mental.
- Certificado o tarjeta de su situación militar.

La presente acta tiene efectos jurídicos y fiscales a partir del Primero (1º) de Enero de Dos mil veinticuatro (2.024).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se firma por la que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.

El posesionado:

JOHN ALEXANDER PINZON HERNANDEZ
c.c. 5976104

El Notario Encargado,

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE
German Eugenio Alvarado Gaitan
Notario Encargado

GERMAN EUGENIO ALVARADO GAITAN
Notario Segundo (E) del Círculo de Ibague